



ENTREGA No. 55
DESARROLLO DE LA TEOLOGIA DE LA BIBLIA
PARTE 2

Queridos lectores, buenos días: Dada la importancia tan grande del tema que venimos tratando desde la entrega pasada (No.54), en la cual, entre paréntesis y como aporte mío, argumenté que el “**judaísmo**”, era un “**recopilación sincrética**” de todas las religiones existentes para su época en oriente medio, abocamos esta segunda parte, a fin de corroborar lo dicho, para lo cual comparto sin modificación alguna el Capítulo 1, página 11 y siguientes del libro “**EVANGELIO DE LA FAMILIA**”, Editorial Sal Terrae 2014 y San Pablo de 2016, escrito por Walter Kasper, profesor de teología sistemática, Obispo de la diócesis de Rottenburgo Stuttgart y presidente Pontificio Consejo para la promoción de los cristianos:

[...Todas las culturas antiguas consideraban sus costumbres y leyes como “**pertenecientes al orden familiar**” en cuanto orden divino. De que fueran respetadas dependían la existencia, el bien y el futuro del pueblo.

En el contexto del “**período axial**”, los griegos hablaban (de una manera que ya no era mitológica, sino, en cierto sentido, ilustrada) de la existencia de un “**orden basado en la naturaleza del hombre**”. San Pablo hizo suyo este modo de pensar y habló de una “**ley moral natural**”, inscrita por Dios en el corazón de todo hombre (Rm 2, 14s).

Todas las culturas conocen, de un modo u otro, la “**regla de oro**”, *que exige respetar al otro como a uno mismo* y que fue corroborada por Jesús en el sermón del monte (Mt 7, 12; Lc 6, 31). En dicha regla está plantado, cual semilla, el mandamiento del amar al prójimo como a uno mismo (Mt 22, 39). **La regla de oro es considerada una síntesis del derecho natural y de lo que enseñan la ley y los profetas** (Mt 7, 12; 22, 40; Lc 6, 31).

- “**El derecho natural**”, que encuentra su expresión en la regla de oro, hace posible el diálogo con todas las personas de buena voluntad. Nos ofrece un criterio para evaluar la poligamia, los matrimonios forzados, la violencia en el matrimonio y en la familia, el machismo, la discriminación de las mujeres, la prostitución, las condiciones económicas modernas, hostiles para la familia, y las situaciones laborales y salariales. La pregunta decisiva es siempre la siguiente: **¿qué es lo que, en la relación entre el hombre, la mujer y los hijos, corresponde al respeto de la dignidad del otro?**

Aun siendo útil, el derecho natural sigue resultando un tanto genérico y, tratándose de cuestiones concretas, incluso ambiguo. **En esta situación, nos ha salido Dios al encuentro en la revelación.**

- La revelación interpreta de un modo concreto lo que podemos reconocer desde el punto de vista del derecho natural. **“EL ANTIGUO TESTAMENTO SE INSPIRÓ EN LA SABIDURÍA DE LA TRADICIÓN DEL ANTIGUO ORIENTE DE SU TIEMPO”** y, a través de un largo proceso educativo, fue progresivamente purificándola y perfeccionándola a la luz de la fe en Yahvé.



PARROQUIA
NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO



- La segunda tabla del decálogo (Ex 20, 12 - 17; Dt 5, 16-21) es el resultado de dicho proceso, que el propio Jesús confirmó (Mt 19, 18s).
- Por su parte, los Padres de la Iglesia estaban convencidos de que los mandamientos de la segunda tabla del decálogo coincidían en esencia con todos los mandamientos de la “**conciencia moral**” común de los seres humanos.

❖ **Los mandamientos de la segunda tabla del decálogo “NO SON”, por consiguiente, “UNA MORAL ESPECIAL JUDEOCRISTIANA”, sino tradiciones particularizadas de la humanidad.**

En ellos se confían a la protección particular de Dios los “**valores fundamentales de la vida familiar**”: *el respeto a los padres y el cuidado de estos en su ancianidad, la inviolabilidad del matrimonio, protección de la nueva vida humana que nace del matrimonio, la propiedad como base para la vida de la familia y las relaciones recíprocas veraces, sin las que no puede existir la comunidad...*]

- En la siguiente entrega veremos: qué es sincretismo, qué es derecho natural, qué es conciencia moral, por tanto, hasta esa fecha y que Dios los acompañe a todos. Hernando Flórez Torres, Pastoral Familiar N. S. del Tránsito.